

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

6829 Resolución de 25 de mayo de 2015 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2015, de cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 22 de mayo de 2015, en virtud de la Ley 3/1993, de 16 de julio (modificada por la Ley 4/2014 de 22 septiembre), del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del acuerdo adoptado el 22 de mayo de 2015 por el Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia:

"Don José Gabriel Ruiz González, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Certifico: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2015, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- Cesar a los siguientes miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en representación de organizaciones, entidades y asociaciones, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros:

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por UGT.:

Don Antonio Jiménez Sánchez.

Don Víctor Meseguer Sánchez.

Don Antonio Francisco Ferrández Nortes.

Doña Encarnación del Baño Díaz.

Por CC.OO.:

Don Daniel Bueno Valencia

Don Enrique Montoya Gracia.

Doña Rosario González Martínez.

Doña Antonia García Navarro.

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

Por CROEM:

Don José García Gómez.

Don Clemente García García.

Don José Daniel Martín González.

Don José Jesús Rosique Costa.

Don Juan Antonio González Alarcón.

Don Enrique Fernández-Delgado Gavilá.

Don Manuel Pérezcarro Martín.

Doña M.^a del Mar Peñarrubia Agius.

Grupo tercero.

b) En representación de las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario:

Don Alfonso Gálvez Caravaca.

c) En representación de las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

Don Juan Antonio Pedreño Frutos.

d) En representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

Doña Juana Pérez Martínez.

e) En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

Don José Soria García.

g) En representación de las Asociaciones de personas con discapacidad de la Región de Murcia.

Don Pedro César Martínez López.

Segundo.- Nombrar miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en representación de organizaciones, entidades y asociaciones a las personas relacionadas a continuación:

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por U.G.T.:

Don Antonio Jiménez Sánchez.

Don Víctor Meseguer Sánchez.

Don Antonio Francisco Fernández Nortes.

Doña Encarnación del Baño Díaz.

Por CC.OO.:

Don Carlos Bravo Fernández

Doña Antonia García Navarro.

Doña Rosario González Martínez.

Don Enrique Montoya Gracia.

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

Por CROEM:

Don José Rosique Costa.

Don Manuel Pérezcarro Martín.

Doña M.^a del Mar Peñarrubia Agius.

Don Juan Antonio González Alarcón.

Don José Daniel Martín González.

Don Enrique Fernández- Delgado Gavila.

Don Miguel López Abad.

Don Fernando Pedro Gómez Molina.

Grupo tercero:

b) En representación de las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario:
Don Miguel Padilla Campoy.

c) En representación de las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

Don José Francisco Ballester Pérez.

d) En representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

Doña Juana Pérez Martínez.

e) En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

Don José Soria García.

g) En representación de las Asociaciones de personas con discapacidad de la Región de Murcia.

Don Pedro César Martínez López.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos previstos en el artículo 4.2 de la Ley 3/1993, de 16 de julio 1993 (modificada por la ley 4/2014 de 22 de septiembre), del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia”.

Murcia a 25 de mayo de 2015.—La Secretaria General, M.ª Pedro Reverte García.